



REGLAMENTO DEL DESARROLLO DE LA PRUEBA DEPORTIVA “OCR KIDS CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE 2024”

1.- Organización.

La carrera “OCR Kids Crossfast Race Cívico-Militar Santa Cruz de Tenerife” es una carrera de obstáculos infantil **no competitiva**, organizada por el C.D. CROSSFAST 49, Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Regimiento de Infantería “Tenerife” 49, con el apoyo del Mando Militar de Canarias del Ejército de Tierra, Brigada “Canarias” XVI y con la colaboración de diversos patrocinadores y colaboradores.

2.- Fecha.

La fecha de celebración será el domingo **22 de septiembre de 2024**, con salida a las **10.45 horas**.

Se asigna al domingo 29 de septiembre, la fecha alternativa, por si las inclemencias del tiempo, obligaran a aplazar la prueba el día 22 de septiembre.

3.- Lugar de la Prueba.

La prueba se realizará en el **Acuartelamiento Militar de Hoya Fría**.

4.- Recorrido.

La salida se realizará desde la plaza de Canarias del Acuartelamiento Militar de Hoya Fría y el circuito contará con 2 distancias:

- **Distancia 1: Un (1) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de las categorías de 6 a 9 años de edad.**
- **Distancia 2: Un (1,5) km y medio con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de las categorías de 10 a 14 años de edad.**

La meta estará situada en la plaza de Canarias del Acuartelamiento de Hoya Fría.



El recorrido estará convenientemente señalizado.

Los participantes pueden intentar superar los obstáculos cuantas veces quieran.

En cada obstáculo habrá un juez para explicar su paso y velar por la seguridad de los participantes.

Los participantes deben tener en cuenta que durante el recorrido, el paso de los obstáculos y la realización de las pruebas, tendrán que correr, escalar, reptar, saltar y puede que se encuentren zonas del terreno con raíces, piedras, agua, barro y superficies resbaladizas. Por todo ello se recomienda que se ajuste el ritmo de carrera y comportamiento al entorno, al obstáculo o prueba en cuestión y a la situación puntual de la carrera, para evitar lesiones. Se recomienda que se utilice calzado y ropa adecuada, permitiéndose el uso de guantes, coderas, rodilleras, etc...

Está permitida la ayuda entre participantes para superar los obstáculos.

El personal médico y el personal de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

En las categorías de edades, desde los 6 a los 9 años, los niños y niñas, **deberán** ir acompañados por **un único adulto**.

En las categorías de edades desde los 10 a los 12 años, los niños **pueden** ir acompañados por **un único adulto**.

5.- Plazas.

Se establecen **60 plazas** distribuidas en:

- **Distancia 1 km:**
 - **30 plazas.**
- **Distancia 1,5 km:**
 - **30 plazas.**



6.- Tandas.

- Tanda “de 6 a 9 años”:
(30 participantes). Dorsales del 951 al 980. (1 KM).
- Tanda “de 10 a 14 años”:
(30 participantes). Dorsales del 981 al 1010. (2 KM).

La salida se hará por tandas, la llamada de las tandas se realizará por megafonía antes de la salida de cada tanda.

- 10.40 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA KIDSCROSSFAST.
- **10.45 H SALIDA TANDA KIDSCROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 9 AÑOS. ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO.**
 - **BRAZALETE COLOR VERDE.**
- **10.50 H SALIDA TANDA KIDSCROSSFAST. CATEGORÍA DE 10 A 14 AÑOS.**
 - **BRAZALETE COLOR ROJO.**

Los participantes deberán a la hora de hacer la inscripción elegir la tanda de salida según su edad.

7.- Condiciones de participación.

La participación está abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción, en la página de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes. Todos los participantes deberán poseer un nivel de condición física adecuada para poder afrontar una prueba de estas características.

Al ser una carrera no competitiva, en la que los tiempos no importan, ya que de lo que se trata es de que sea una actividad lúdica en la que lo que se pretende es que se transmitan valores, donde prime el compañerismo, el espíritu de sacrificio y el de superación.

El día de la recogida de la bolsa del corredor, se deberá entregar una autorización materna/paterna, y fotocopia del DNI de la persona que autoriza a



participar al menos de edad, según el modelo disponible en la página web de la organización.

8.- **Inscripción.**

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma de pago de la página web, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

9.- **Plazos de inscripción.**

El plazo de inscripción será desde el **01 de mayo de 2024**, al **15 de septiembre de 2024**, o hasta agotar el cupo de plazas.

10.- **Precios.**

La inscripción será de 12 euros por participante, del 01 de mayo de 2024 al 08 de septiembre de 2024.

- **Tendrán de regalo la camiseta exclusiva de la modalidad y la medalla finisher también exclusiva de la modalidad.**

11.- **Avituallamientos:**

La organización dispondrá de 1 puesto de avituallamiento en la zona de meta.

12.- **Bolsa del corredor.**

12.1.- **Recogida de la bolsa del corredor.**

La recogida de la bolsa del corredor, será el **viernes 20 de septiembre de 2024**, de **10,00 h a 14,00 h** y de **15,00 h a 20,00 h**, en el Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.

Excepcionalmente, se podrá recoger la bolsa del corredor, **el domingo 22 de septiembre de 2024, hasta 1,30 hora antes del inicio de la tanda asignada**, en el Acuartelamiento de Hoya Fría.

Se permite la retirada de la bolsa de corredor por un tercero, siempre y cuando se traiga cumplimentada la correspondiente autorización, (existe un modelo en la página web de la organización), **con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza y el descargo de responsabilidad firmado por el titular del dorsal**, que también se encuentra en la página web de la organización.



12.2.- Descargo de responsabilidad.

Los participantes deberán **TRAER FIRMADO** el documento de descargo de responsabilidad que se encuentra en la página web de la organización en el momento de la retirada de la bolsa del corredor e identificarse mediante su DNI, además en el caso de los menores de edad, este descargo será firmado por su padre/madre o tutor legal.

13.- Seguridad.

Habrà un dispositivo de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes.

La organización dispondrà de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes, según la legislación vigente.

Durante el recorrido habrá asistencia médica cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

14.- Desarrollo de la prueba y/o aplazamiento/suspensión.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, debidamente decretadas por las autoridades competentes, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, se podrá interrumpir la prueba, aplazarla e incluso anularla.

En caso de aplazamiento por los motivos descritos en el párrafo anterior, se celebrará la prueba en otra fecha que la organización comunicará a los participantes a la mayor brevedad posible, en este supuesto, no es posible la devolución del importe de la inscripción a los inscritos en la prueba que no puedan asistir en la nueva fecha, permitiéndose el cambio de titular del dorsal.

15.- Responsabilidades.

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.



Los participantes deberán firmar los documentos que se requieran para evidenciar más claramente este apartado del reglamento.

16.- Derechos de imagen.

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, video e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

17.- Acceso y aparcamiento.

Los participantes tendrán que acceder al Acuartelamiento de Hoya Fría, por la carretera de Hoya Fría del Polígono Industrial El Mayorazgo, la entrada del Acuartelamiento se encuentra por encima del Supermercado "Tú Trébol".

Dentro del Acuartelamiento, se dispondrá de una zona debidamente señalizada para el aparcamiento.

Para el acceso, será obligatorio identificarse mediante el DNI.

18.- Guardarropa.

En las inmediaciones de la zona de salida/meta, habrá un guardarropa, para que todos los participantes que lo deseen dejen allí la bolsa del corredor proporcionada por la organización, marcando su número de dorsal en la cinta adhesiva que se le proporcionará en la bolsa del corredor y debidamente cerrada. Para la retirada de la bolsa del corredor, será indispensable identificarse mediante la presentación del número de dorsal.

19.- Vestuarios.

También existirán vestuarios femeninos, masculinos para su uso, en las inmediaciones de la zona de meta.



20.- Duchas.

En la zona de vestuarios, habrá duchas para todos los participantes.

21.- Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, cualquier variación en el mismo en función del resultado del planeamiento será convenientemente publicado con la antelación suficiente.

El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con el reglamento.

22.- Política de cancelaciones.

La inscripción implica la reserva de plaza.

Se aceptan cambios de participantes en la titularidad del dorsal **justificándolo por escrito, hasta 10 días antes del inicio de la prueba**, comunicándolo a la organización a través del correo electrónico crossfast_inscripcion@mde.es, manteniendo la talla de camiseta del titular inicial del dorsal.

Se recuerda que el dorsal es personal e intransferible, la suplantación de identidad está tipificada como delito. Se podrán realizar controles de identidad antes de la salida.

Si alguna persona no inscrita debidamente en la prueba corre con el dorsal de un participante, no estará cubierto por la póliza de seguros, asumiendo todos los riesgos y accidentes que puedan ocurrirle y todas las acciones legales derivadas del hecho.

No se realizarán devoluciones una vez inscrito en la prueba.

23.- Contactos.

- Correo electrónico: crossfast_inscripcion@mde.es y crossfast_informacion@mde.es
- Página web: www.ocrcrossfastrace.com
- Instagram: [@crossfast_race_civico_militar](https://www.instagram.com/crossfast_race_civico_militar)
- Facebook: [@OCRCrossfastRace](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRace) y [@OCRCrossfastRaceCM](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRaceCM)



24.- Comportamiento:

Se espera una conducta deportiva por todos los participantes, una “conducta antideportiva” será motivo de expulsión del evento.

Santa Cruz de Tenerife a 01 de mayo de 2024.

EL DIRECTOR DE LA PRUEBA

FIRMADO EL ORIGINAL